MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2365

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 104/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL", CON I.D. N° 377.168.

Asunción, 11 de diciembre de 2020

VISTO: La nota UOC N° 5388/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 104/ 2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL" ID NO 377168, y;

CONSIDERANDO: Que la presente evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que en fecha 04 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 2282, de fecha 04 de diciembre de 2020, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de Evaluación de fecha 11 de diciembre de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación en el marco del llamado de referencia.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

Abg. Marino Ruiz Gaon
Area Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2365

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 104/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL", CON I.D. N° 377.168.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 104/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL", con I.D. N° 377.168, conforme al siguiente detalle:

Lote 1

OFERENTE	MONTO GS. (I.V.A. Incluido)
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Guaraníes seiscientos noventa y tres millones setecientos diecinueve mil seiscientos setenta ocho (Gs. 693.719.678)

Lote 2

OFERENTE	MONTO GS. (I.V.A. Incluido)
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Guaraníes tres mil doscientos sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete (Gs. 3.269.759.547)

Lote 3

OFERENTE	MONTO GS. (I.V.A. Incluido)
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta mil cientos ochenta y nueve (Gs. 294.140.189)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Abg. Marino Ruiz Gaoi
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC

ARNOLDO WIENS BURKSEN
Ministro

AWD/

M.O.P.C.